



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 092 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 FEB. 2011

VISTO: El Memorandum Nº 073-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 32º del Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, ordena el establecimiento en las entidades de la Administración Pública de comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para que conduzcan los respectivos procesos;

Que, asimismo el Artículo 165º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "La Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes. La citada comisión será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios. Para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.";

Que, éste Despacho Presidencial ha dispuesto la nueva conformación de los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica, a fin de que ésta cumpla adecuadamente con sus funciones y por ende asegurar su normal desempeño, siendo pertinente emitir la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSTITUIR, a partir de la fecha, la **Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica**, la misma se encuentra integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

❖ **VICTOR PUBLICIO MANZUR SUAREZ**
Gerente Regional de Desarrollo Social

Presidente





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 092 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 FEB. 2011



- ❖ **WILLIAM HERMINIO SALAS CONTRERAS** Miembro
Gerente Regional de Desarrollo Económico
- ❖ **EUSEBIO TITO CUELLAR** Miembro
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

MIEMBROS SUPLENENTES:

- ❖ **CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- ❖ **GERBER HUERTA GAMARRA**
Director de la Oficina Regional de Administración

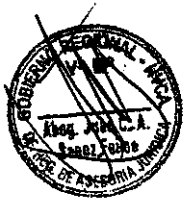
ARTICULO 2º - PRECISAR, que los Miembros Suplentes, serán convocados a ser parte de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, cuando alguno de sus miembros se encuentre impedido y/o abstenga, conforme lo dispone el Artículo 88º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO 3º.- Los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, se conducirán en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 165º y siguientes del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y demás normas respectivas.

ARTICULO 4º.- DEJAR SIN EFECTO todos los Actos Administrativos y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Mecisto A. Diaz Abad
Mecisto A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL